

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**36827** *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía Seguridad Industrial i Seguridad Minera, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de ejecución de la línea aérea y subterránea 25 kV de interconexión de las líneas "L/Moià" y "I/Castell.1" entre el CT 53617 y derivación a CT BN619 y el nuevo CT 71.442, en el término municipal de Moià (expediente 2019/6916).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 19 de la Ley 18/2008, del 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio social en calle Ribera del Loira 60 de Madrid.

Características principales de la línea aérea:

La nueva línea aérea constará de dos tramos:

Tramo 1 – Línea de aluminio tipo LA-110 desde el nuevo soporte metálico T18 hasta el nuevo T1. Se instalarán 18 nuevos soportes metálicos y se retirará 1 de existente (el actual soporte T1). Longitud: 2.400 m. Aislamiento polimérico.

Tramo 2 – Línea de aluminio tipo LA-56 desde el nuevo soporte metálico T1 hasta el soporte de madera existente P14. Longitud: 28 m. Aislamiento polimérico.

El trazado de la línea se realizará a una altitud correspondiente a la Zona B (entre 500 y 1000 m).

Características principales de la línea subterránea:

La línea subterránea constará de tres tramos de uno y dos circuitos:

Tramo 1 – Línea de aluminio con sección 240 mm<sup>2</sup> desde empalmes a realizar en la línea subterránea existente a CT 33712 hasta el CT 53.617. Zanja de 0,015 km y tendido de 0,020 km en total, con una nueva zanja que transcurrirá per terreno de dominio público por acera i calzada. Nivel de aislamiento 70/170 kV.

Tramo 2 – Línea de aluminio con sección 240 mm<sup>2</sup> desde el CT 53617 existente hasta el nuevo soporte metálico T18 (donde se instalará una conversión A/S). Zanja de 0,390 km y tendido de 0,405 km en total, con una nueva zanja que transcurrirá per terreno de dominio público por acera i calzada. Nivel de

aislamiento 70/170 kV.

Tramo 3 - Línea de aluminio con sección 240 mm<sup>2</sup> desde y hasta el soporte metálico T1 (donde se instalarán dos conversiones A/S), con entrada y posterior salida al nuevo CT 71442 a instalar en el polígono 10 parcela 7. Tramo de 2 circuitos con zanja de 0,030 km y tendido de 0,095 km, canalizado por terreno de dominio privado.

Características principales del transformador CT 71442 a instalar:

Ubicación: Pol. 10 Pcl. 7, termino municipal de Moià. Ref. Cad.: 08137A01000007.

Tipo: Prefabricado tipo PFU-4.

Número de transformadores: 1.

Potencia: 50 kVA. Preparado para 1.000 kVA.

Relación de transformación: 25/=0,420 kV.

Elementos de corte y protección: dos celdas de línea motorizadas con control integrado y una de protección del transformador con fusibles, todas ellas del tipo SF6 (2L+1P).

Presupuesto: 146.086,75 euros.

Finalidad: Garantizar un mejor suministro de la red de 25 kV.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto presentado, firmado por el ingeniero técnico industrial don Jordi Masramon Puigdomenech, colegiado número 24098 del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados de Manresa, y visado el 13 de mayo de 2020 con el número 002429.

De acuerdo con el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprende:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente;
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos;
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario;
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en los párrafos anteriores.

De acuerdo con el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a

medidas y distancias de seguridad a los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación;

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores;

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica;

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real Decreto y el alcance que se detalla en el anexo de este anuncio.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no han llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación consta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el Proyecto de ejecución de la instalación en la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, calle Foc 57 de Barcelona y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Anexo: Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

T.M. Moià, Barcelona.

Finca	Ref. Catastral	Propietario	Polígono	Parcela	Termino municipal	Tipo de terreno	Ocupación definitiva	Servidumbre de paso	Servidumbre de vuelo	Ocupación temporal
1	08137A013001480000K	MASOT, S.A.	13	148	Moià	Agrario	332,61 m <sup>2</sup>	157,9 m <sup>2</sup>	130,17 m <sup>2</sup>	285,60 m <sup>2</sup>
2	08137A013001450000IF	MASOT, S.A.	13	145	Moià	Agrario	111,89 m <sup>2</sup>	-	12,47 m <sup>2</sup>	147,10 m <sup>2</sup>
3	08137A013001360000IY	UNION PROMOTORA DE INVERSIONES, S.L.	13	136	Moià	Agrario	3.136,93 m <sup>2</sup>	1.325,78 m <sup>2</sup>	3.268,77 m <sup>2</sup>	264,69 m <sup>2</sup>
4	08137A013001440000IT	UNION PROMOTORA DE INVERSIONES, S.L.	13	144	Moià	Agrario	63,28 m <sup>2</sup>	35,93 m <sup>2</sup>	77,70 m <sup>2</sup>	-
5	08137A012000340000IG	UNION PROMOTORA DE INVERSIONES, S.L.	12	34	Moià	Agrario	2.401,10 m <sup>2</sup>	1.034,66 m <sup>2</sup>	970,46 m <sup>2</sup>	545,95 m <sup>2</sup>
6	08137A012000530000IJ	MASOT, S.A.	12	53	Moià	Agrario	604,97 m <sup>2</sup>	153,72 m <sup>2</sup>	222,18 m <sup>2</sup>	83,40 m <sup>2</sup>
7	08137A012000540000IE	UNION PROMOTORA DE INVERSIONES, S.L.	12	54	Moià	Agrario	2.410,14 m <sup>2</sup>	751,48 m <sup>2</sup>	812,35 m <sup>2</sup>	279,39 m <sup>2</sup>
8	08137A012000500000ID	MARIA MONTSERRAT CLARA ARISA	12	50	Moià	Agrario	4.574,15 m <sup>2</sup>	2.036,18 m <sup>2</sup>	1.913,66 m <sup>2</sup>	918,67 m <sup>2</sup>
9	08137A012000480000IX	JOSEP MARIA VIVES DE QUADRAS PILAR VIVES DE QUADRAS	12	48	Moià	Agrario	1.983,52 m <sup>2</sup>	796,06 m <sup>2</sup>	459,86 m <sup>2</sup>	631,53 m <sup>2</sup>
10	08137A012000610000IH	JOSEP MARIA VIVES DE QUADRAS PILAR VIVES DE QUADRAS	12	61	Moià	Agrario	778,80 m <sup>2</sup>	310,96 m <sup>2</sup>	524,87 m <sup>2</sup>	48,21 m <sup>2</sup>
11	08137A012000390000IF	JOSEP MARIA VIVES DE QUADRAS PILAR VIVES DE QUADRAS	12	39	Moià	Agrario	2.566,61 m <sup>2</sup>	1.025,86 m <sup>2</sup>	1.156,78 m <sup>2</sup>	552,39 m <sup>2</sup>
12	08137A01000010000IX	JOSEP MARIA VIVES DE QUADRAS PILAR VIVES DE QUADRAS	10	1	Moià	Agrario	299,05 m <sup>2</sup>	119,82 m <sup>2</sup>	127,32 m <sup>2</sup>	-
13	08137A010000540000IL	JOSEP PRAT PLANS	10	54	Moià	Agrario	360,30 m <sup>2</sup>	144,22 m <sup>2</sup>	98,31 m <sup>2</sup>	50,48 m <sup>2</sup>
14	08137A010000500000IY	JOSEP PRAT PLANS	10	50	Moià	Agrario	1.360,08 m <sup>2</sup>	1.091,60 m <sup>2</sup>	1.149,72 m <sup>2</sup>	187,72 m <sup>2</sup>
15	08137A010000550000IT	JOSE FARRAS FRANQUESA HEREDEROS DE JOSEFA TARTÉ COCH	10	55	Moià	Agrario	580,44 m <sup>2</sup>	132,40 m <sup>2</sup>	38,72 m <sup>2</sup>	287,38 m <sup>2</sup>
16	08137A010000460000IB	JOSE ROCA FORCADA	10	46	Moià	Agrario	280,08 m <sup>2</sup>	134,64 m <sup>2</sup>	78,62 m <sup>2</sup>	159,88 m <sup>2</sup>
17	08137A010000070000IU	JOAN ROCA SALLAS	10	7	Moià	Agrario	86,19 m <sup>2</sup>	27,83 m <sup>2</sup>	1,92 m <sup>2</sup>	461,53 m <sup>2</sup>
18	08137A010000560000IF	NATIVIDAD CAPDEVILA CIRERA JOSE PORTET CAPDEVILA	10	56	Moià	Agrario	17,08 m <sup>2</sup>	-	-	95,58 m <sup>2</sup>

Barcelona, 13 de octubre de 2020.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Xavier Borrás Freixas.

ID: A200048944-1